

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2022 - 2024**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



Número 21 Año 01 09 de marzo de 2022

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2022 - 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICUATRO, TOMADOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DEL AÑO 2022. (PÁGINAS 4-4)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPAL, DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-6)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, A SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO IVÁN JASSO AGUIRRE, DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (EXPEDIENTE SHA/012/CABILDO/2022). (PÁGINAS 6-7)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, A SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO IVÁN JASSO AGUIRRE, DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE BECAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. (EXPEDIENTE SHA/013/CABILDO/2022). (PÁGINAS 7-8)

5.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 8-9)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 03 de marzo del año 2022.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPAL, DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPAL, DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMISIÓN DE LIMITES MUNICIPAL	
Presidente	C. Isaac Omar Sánchez Arce Segundo Síndico Municipal
Secretario	C. Diego Martínez Rosillo Décimo Segundo Regidor
Vocal	C. Alfredo Agustín Ramírez Saucedo Séptimo Regidor
Vocal	C. José Ramón Jarquín Rodríguez Director General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Vocal	C. Lilia María del Pilar Cedillo Olivares Décima Regidora
Vocal	C. Jorge A. Rocha Contro Subdirector de Planeación Territorial y Urbano
Vocal	C. Yudel Arreola Rubio Jefe de Departamento de Planeación, Normatividad y Control
Vocal	C. Lilian Alcántara Gutiérrez Enlace Jurídico

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TÓMESE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LIMITES MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Contestando ¡sí protesto!

Continuó manifestando el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“De ser así que los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, se los reconozcan, y sino que se los demanden”*.

“Muchas Felicidades”.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación para estudio, análisis y dictaminación, a solicitud del Lic. Fernando Iván Jasso Aguirre, Director Jurídico y Consultivo, la propuesta de modificaciones y/o adiciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. (Expediente SHA/012/CABILDO/2022).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, a solicitud del Lic. Fernando Iván Jasso Aguirre, Director Jurídico y Consultivo, la propuesta de modificaciones y/o adiciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. **(Expediente SHA/012/CABILDO/2022).**

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación para estudio, análisis y dictaminación, a solicitud del Lic. Fernando Iván Jasso Aguirre, Director Jurídico y Consultivo, la propuesta de modificaciones al Reglamento Municipal de Becas del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza. (Expediente SHA/013/CABILDO/2022).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, a solicitud del Lic. Fernando Iván Jasso Aguirre, Director Jurídico y Consultivo, la propuesta de modificaciones al

Reglamento Municipal de Becas del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.
(Expediente SHA/013/CABILDO/2022).

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ASUNTOS GENERALES.

Asunto presentado por el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Buenos días compañeras, compañeros. Solo para permitirme rendir un breve informe, con respecto del proceso de elección de los COPACIS y de nuestros Delegados Municipales. En cumplimiento a los acuerdos tomados por el Honorable Cabildo, el pasado 28 de febrero, se instaló la Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo de Delegados, Subdelegados y de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, realizándose las reuniones y sesiones exigidas por la propia convocatoria en cada una de sus etapas, en consecuencia de acuerdo a las bases y tiempo establecido por la propia Convocatoria, se registraron un total de 117 planillas para el proceso de elección de Consejos de Participación Ciudadana y 4 candidaturas para delegados, una vez estudiados todos los expedientes y agotado el término de 24 horas para subsanar cualquier prevención u omisión de los aspirantes, la Comisión acordó que son procedentes; 104 planillas para COPACIS y 2 fórmulas para Delegados el día 8 de marzo, el día de ayer se

publicó en los estrados los acuerdos en comento a fin de garantizar los derechos procesales de las y los ciudadanos que decidieron participar en este proceso democrático electivo de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana de nuestro Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, en consecuencia, pues agradezco a los integrantes hombres y mujeres, mujeres y hombres de esta Comisión por su participación, de igual manera por la confianza y el trabajo realizado a los compañeros de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Dirección Jurídica y Consultiva y a la Subdirección de Gobierno por coadyuvar con los trabajos que aún no concluyen, el próximo 27 de marzo tendremos la elección y estamos pendientes y seguimos trabajando, es cuánto muchas gracias.”

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTÉRREZ
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**